## **ARCHIVO**

## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SUBSECRETARIA DE MARINA

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO, Y ARCHIVO
NR. 92
A: 18 NOV 92

P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC

S.S.M. ORD. Nº 1000/ 101 J.GAB.PRES.

OBJ.: R/c. presentación elevada a S.E. el Presidente de la República.

REF.: a) Gab.Pres. Ord. Nº 92/2620, de 26-MAY-92.

b) Presentación del Sr. José Miguel ITURRIETA, de fecha 26-MAY-92.

c) DGPA. CONF. N° 1000/0320/B-77 SSM., de 07-AGD-1992.

SANTIAGO, 17 NOV. 1992

DEL SUBSECRETARIO DE MARINA

AL SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a su documento citado en a) de la referencia, consultada la Armada sobre el particular, debo manifestar a US., lo siguiente:

1.- A contar del 31 de Agosto de 1964, según Res. DGPA. Ord. Nº 1615/1166 Vrs. de igual fecha, se dispuso el retiro definitivo de las filas de la Armada al Cabo 1º (Art.) (R.) José Miguel ITURRIETA, por la causal: "Estar comprendido en las disposiciones legales y reglamentarias que rigen las eliminaciones". (Clasificación en Lista 4 por el año 1963).

2.— Lo anterior se resolvió por haber sido sorprendido por 4 oficiales asistiendo a una concentración política de civil con anteojos oscuros. El Cabo, al ver a los oficiales profirió palabras injuriosas para ellos y trató de promover animosidad en su contra de parte de personas civiles. Esta falta originó su mala calificación anual e inclusión en la lista de retiros. Al ser notificado se declaró conforme y manifestó que no apelaría.

3.- Con respecto a la indemnización que solicita el exfuncionario, dicha petición debe ser efectuada a las instancias judiciales correspondientes.

SALUDA A US.,

DISTRIBUCION:

1.- GAB.PRES. 2.- DP. ADM. 3.- ARCHIVO JOR/271092.-GABPRES2 OE BEFENSA HE SHIP OF THE SHIP

TOMAS PUIG CASANOVA SUBSECRETARIO DE MARINA